

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
ÁREA DE EDUCACIÓN NO FORMAL  
PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN Y TRABAJO- CECAP**

**LLAMADO ABIERTO Y PERMANENTE DE ASPIRANTES  
PARA INGRESAR AL REGISTRO DE EDUCADORES**

En el marco del Programa Nacional de Educación y Trabajo (PNET), creado por el Art. 232 de la Ley N° 17.930 (Presupuesto 2005/2009), del Ministerio de Educación y Cultura, se invita a los interesados a presentar su solicitud de ingreso al Registro de Educadores para desempeñarse en los CECAP.

Los Educadores ingresados al Registro, podrán ser convocados para integrarse a la propuesta educativa de los CECAP, siendo remunerados bajo el régimen de horas docentes. Se considera hora docente el tiempo que insume: a) la acción y relación educativa directa con los adolescentes y jóvenes; b) preparación de las actividades; c) las evaluaciones (preparación y desarrollo de las pruebas); d) las reuniones de coordinación con otros educadores y e) la elaboración de los informes que la Dirección del PNET y del CECAP le solicite.

La evaluación de los antecedentes y méritos para ingresar al Registro, estará a cargo de un Comité de Selección designado por el Ministro de Educación y Cultura, el cual está integrado por cinco miembros representantes de: Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP – UTU), Dirección de Educación y CECAP del Ministerio de Educación y Cultura. Dicho Comité, resolverá sobre la solicitud de ingreso al Registro de cada aspirante, adjudicándole, de acuerdo a la reglamentación, la categoría del valor hora que corresponda. La convocatoria de los aspirantes, se realizará en función de las necesidades específicas de la propuesta desarrollada por cada CECAP del Programa.<sup>1</sup>

Los interesados deberán presentar una carpeta de Relación de Méritos (currículum vitae) adjuntando fotocopias de la documentación probatoria de la formación, experiencia laboral y experiencia docente, en caso de tenerla. Asimismo, se deberá indicar claramente el o los departamentos donde se considera en condiciones de desempeñar la función educativa.

Las solicitudes se presentan en Montevideo, en el Área de Educación No Formal de la Dirección de Educación del MEC, calle Reconquista 535 piso 6, en el horario de 11 a 15 horas.

La Dirección de Educación publicará en su página web los resultados de las actas surgidas del trabajo del Comité de Selección.

Montevideo, 2008

---

<sup>1</sup> En la actualidad hay CECAP en: Montevideo, Rivera, Treinta y Tres, San Carlos (Maldonado), Salto, Colonia, Paysandú, Barros Blancos (Canelones) y Young (Río Negro).